



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL DE ATACO TOLIMA

Ataco, diecinueve (19) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Radicación del Proceso: 73-067-40-89-001-2019-00249-00

Teniendo en cuenta que dentro del presente proceso se designó como curadora ad litem a la Dra. Sandra Jeanneth Rodríguez Becerra, sin que a la fecha exista aceptación o posesión alguna, se hace necesario requerirlo para que concurra inmediatamente a este Despacho Judicial, toda vez que el cargo es de forzosa aceptación so pena de las sanciones disciplinarias, conforme lo establece el artículo 50 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE,

SANDRA PATRICIA FLÓREZ VÁQUIRO
Juez

JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL. NOTIFICACION POR ESTADO. Ataco Tolima, veintitrés (23) de marzo de dos mil veintiuno (2021). Por anotación en el estado **Nº030**, se notifica por estado el auto que antecede. Inhábiles: Sábado 20, Domingo 21 y Lunes Festivo 22.-

JUDITH XIMENA HOYOS HERREÑO
Secretaria